

Núm. Expte.: 0472292053943.  
 Interesado: David Moreno Guerrero.  
 DNI: 45107986H.  
 Último domicilio: C/ Platero Leiva, núm. 0, 8 3.º D, Córdoba.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292053925.  
 Interesado: David Moreno Guerrero.  
 DNI: 45107986H.  
 Último domicilio: C/ Platero Leiva, núm. 0, 8 3.º D, Córdoba.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292015233.  
 Interesado: Ramón Martín Llamas.  
 DNI: 30837358Q.  
 Último domicilio: C/ Pintor Pedro Bueno, núm. 18, Córdoba.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292091375.  
 Interesado: Alberto Galafate Ruiz.  
 DNI: 32063008L.  
 Último domicilio: C/ Almocaden, núm. 2, 1 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292163554.  
 Interesado: Abraham Robles Pardo.  
 DNI: 43203766Z.  
 Último domicilio: C/ Bajada de San Telmo, núm. 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento.

Asimismo se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Castroviejo y Del Campo, S.L.  
 Núm. Registro Sanitario: 30.00388/CO.  
 Último domicilio conocido: Avenida Conde de Vellellano, 5, de Córdoba.

Córdoba, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000197-09-P.  
 Interesada: Natalia Gama Tirado (Hábitat Siglo XXI).  
 Último domicilio: Calle Santa Ángela de la Cruz, 2. 21800, Moguer (Huelva).  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando varios actos administrativos de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Manuel Canela Pedro.  
 Expediente: S21-S21-017/2010.  
 Acto: Notificación de Incoación y Propuesta de Resolución.